



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 12 de mayo de 2025

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

ROSARIO BENDEZU CÁRDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

VISTOS:

El Expediente Nº 25-008762-001, que contiene el Informe Nº 108-2025-OE/INCEN, de fecha 08 de mayo de 2025, emitido por la Jefa de la Oficina de Economía e Informe Nº 174-2025-INCEN-OP-UBP la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del/a servidor/a público/a;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 414-2024-INCEN-OP-UBP, de fecha 26 de diciembre de 2024, se resuelve asignar a partir del 01 de enero de 2025, las funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía, a la servidora C.P.C Rebeca PEREZ BASILIO, Especialista Administrativo CAS;

Con Informe Nº 108-2025-OE/INCEN, de fecha 08 de mayo de 2025, la Jefa de la Oficina de Economía, informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que de acuerdo a las facultades que le asisten como jefa de oficina, ha visto por conveniente realizar rotación del personal a su cargo, por lo que propone al servidor César Arturo DIAZ HUANGAL, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería; asimismo, solicita dejar sin efecto la Resolución Administrativa Nº 414-2024-INCEN-OP-UBP, a partir de la emisión del acto administrativo, a fin de garantizar la continuidad de las actividades;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía, resulta necesario dar término a la asignación de funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería a la servidora C.P.C Rebeca PEREZ BASILIO, Especialista Administrativo CAS y asignar dichas funciones al servidor C.P.C César Arturo DIAZ HUANGAL, Contador/a II, Nivel SPE, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de la administración pública;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;



./..

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal en los asuntos de su competencia, como la asignación de funciones en cargo estructural;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora **C.P.C Rebeca PEREZ BASILIO, Especialista Administrativo CAS**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor **C.P.C César Arturo DIAZ HUANGAL, Contador/a II, Nivel SPE**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º.- Los citados servidores continuarán percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4º.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 5º.- DISPONER que los servidores mencionados cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, por motivos de inicio y término de funciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 6º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese

CDSP/sbc.

C.C.

Legajo ()

Interesado ()

Remuneraciones ()

Presupuesto ()

Economía ()

Archivo ()


MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Abg. CLODOLDO SIHUINCHA PUMACAHUA
REG. CAL 67202
Jefe de la Oficina de Personal